



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

"2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia – Memoria, Verdad y Justicia".-

RÍO GALLEGOS, 29 ABR. 2021

VISTO:

El Expediente IDUV N° 60.814/2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el referido Expediente, se tramita la modificación parcial de la Estructura de Organización del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, aprobada por Resolución IDUV N° 0380 de fecha 29 de marzo de 2021 - ANEXOS I, II, III y IV;

Que, dicha modificatoria se realiza en virtud de haber detectado algunas inconsistencias en dichos ANEXOS, referidas a la forma en la que se presentan consignadas distintas áreas de trabajo y dependencias;

Que, por lo expuesto, se deberá modificar parcialmente el ANEXO I (página 01) de la citada Resolución, respecto del Área de las que dependen las Gerencias, Asesores, Secretarías y Direcciones;

Que, se deberá modificar parcialmente el ANEXO II (página 01) de la citada Resolución, respecto del Área de la que depende "GERENCIA TÉCNICA";

Que, se deberá modificar parcialmente el ANEXO III (página 01) de la citada Resolución, respecto del Área de la que depende "GERENCIA DE HABITAT", asimismo, modificar parcialmente la página 04 del mismo ANEXO, respecto del Área de la que depende "DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE ADJUDICACIONES";

Que, por último, se deberá modificar parcialmente el ANEXO IV (página 01) de la citada Resolución, respecto del Área de la que depende "GERENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE";

Que, en consecuencia, se confeccionaron nuevos ANEXOS con las correcciones pertinentes, los que forman parte integrante de la presente Resolución y que reemplazarán a los mencionados en los Considerandos precedentes;

Que, a fs. 245, la Dirección General de Asuntos Legales, ha tomado intervención de competencia;

Que, nada obsta para proceder en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE DIRECTORIO
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RESUELVE
"AD REFERENDUM DEL PODER EJECUTIVO"

1°.- MODIFICAR parcialmente el ANEXO I (página 01), ANEXO II (página 01), ANEXO III (páginas 01 y 04), ANEXO IV (página 01) de la Resolución IDUV N° 380 de fecha 29 de marzo de 2021, referidas a la forma en la que se presentan consignadas distintas áreas de trabajo y dependencias (Gerencias, Asesores, Secretarías y Direcciones), por las razones invocadas en los considerandos que anteceden.-

2°.- DEJAR ESTABLECIDO que las correspondientes modificaciones forman parte integrante de la presente Resolución como ANEXO I de un (1) folio, ANEXO II de un (1) folio, ANEXO III de dos (2) folios y ANEXO IV de un (1) folio, los que reemplazarán a

///2.-

0601



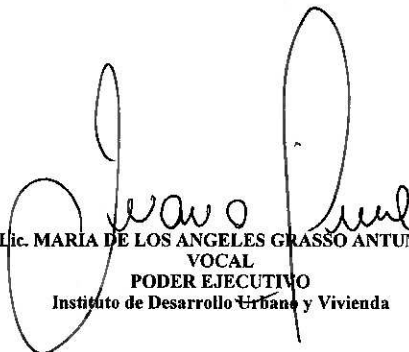
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

“2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia – Memoria, Verdad y Justicia”.-

///2.-

los ANEXOS mencionados en el Artículo precedente, por las razones invocadas en los considerandos de la presente Resolución.-

3°.- GIRESE a Departamento de Personal, a sus efectos; tomen conocimiento, Dirección Provincial Técnica, Dirección General de Asuntos Legales, Dirección de Administración, Dirección General de Programas Habitacionales, gírese al Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura de la Provincia de Santa Cruz para su conocimiento y posterior elevación al Poder Ejecutivo para su ratificación, dese copia al Tribunal de Cuentas, al Boletín Oficial, y cumplido, Archívese.-


Lic. MARÍA DE LOS ANGELES GRASSO ANTUNEZ
VOCAL
PODER EJECUTIVO
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

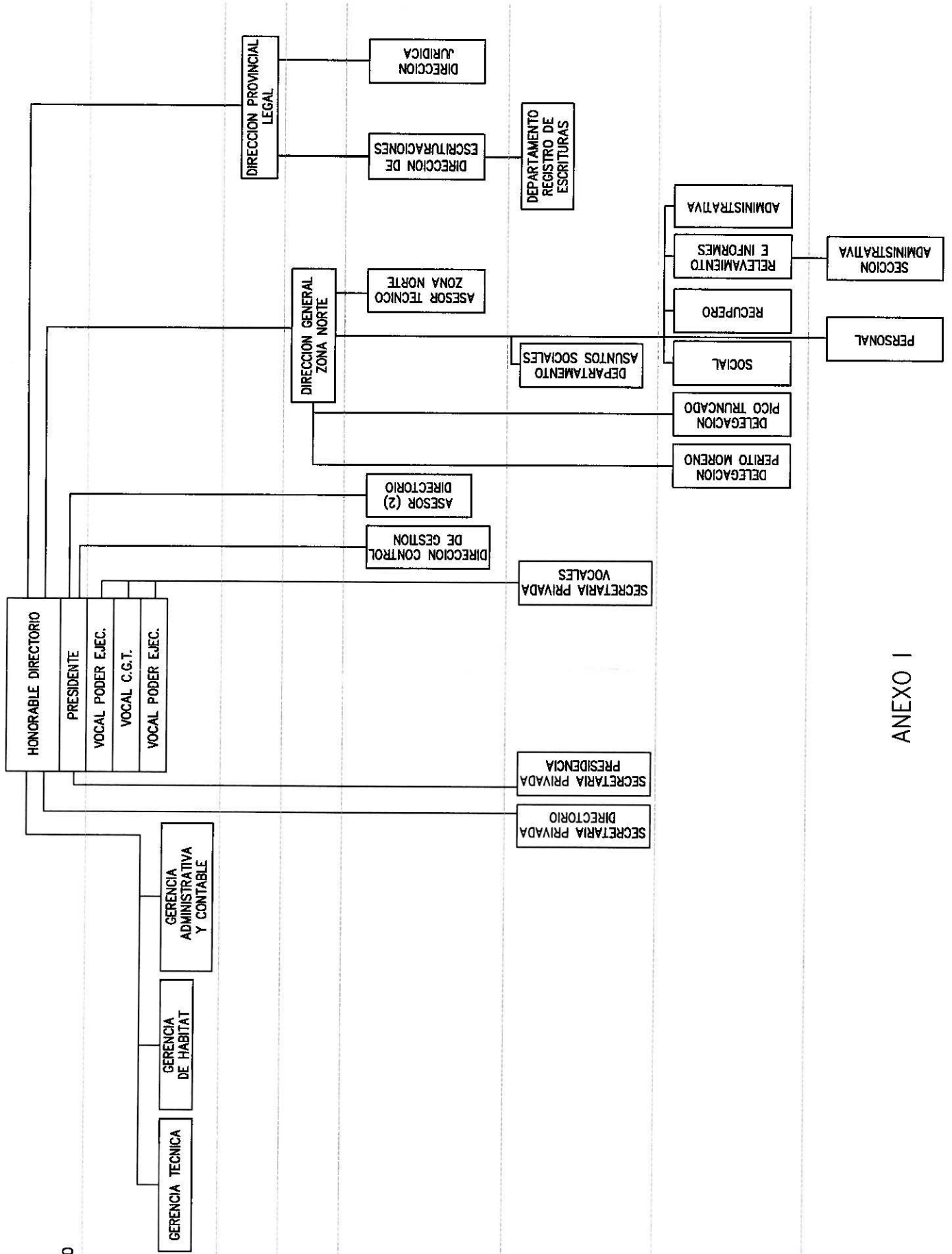



Arq. DANIEL OMAR COPERTARI
PRESIDENTE
HONORABLE DIRECTORIO
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda


Arq. ANAHÍ STETTLER
VOCAL
PODER EJECUTIVO
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

RESOLUCION Nº

0601



ANEXO I

SECRETARIA DE ESTADO

Arq. ANAHI STETTLER
Vocal Poder Ejecutivo
I.D.U.V.

SUBSECRETARIA DE ESTADO

DIRECCION PROVINCIAL

DIRECCION GENERAL

[Signature]
DIRECCION
Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL PJE
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

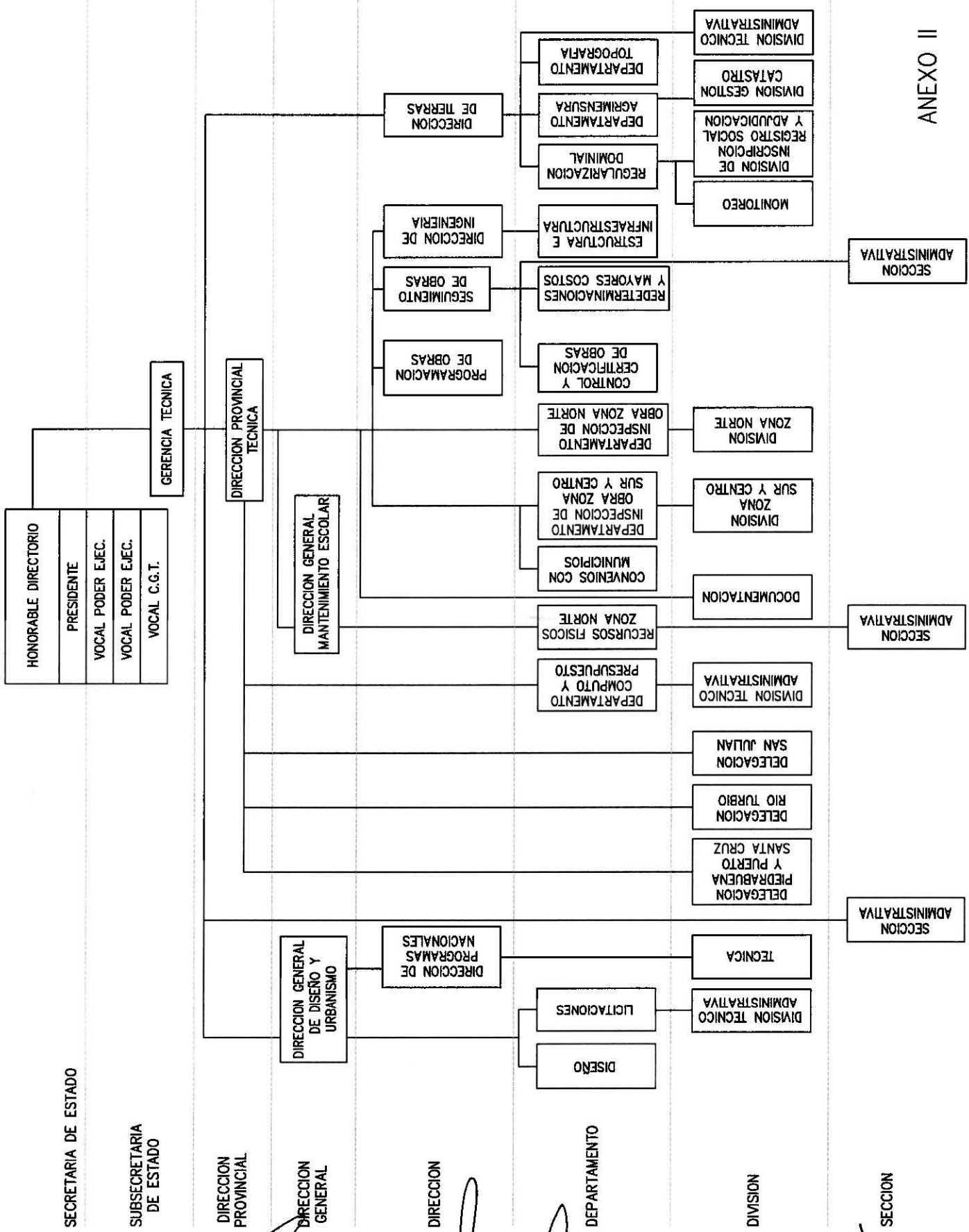
DEPARTAMENTO

DIVISION

[Signature]
Arq. Daniel Omar Coperta
Presidente
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

SECCION

ANEXO II



SECRETARIA DE ESTADO

SUBSECRETARIA DE ESTADO

DIRECCION PROVINCIAL

DIRECCION GENERAL

DIRECCION

DEPARTAMENTO

DIVISION

SECCION

Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.

Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Arq. Daniel Omar Copertan
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

**DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE
ADJUDICACIONES**

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN

**DEPENDE: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL Y
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL HÁBITAT**

**UNIDADES A CARGO: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIGITAL
DEPARTAMENTO DE ACCESIBILIDAD SOCIAL DEL
HÁBITAT**

MISION:

Realizar la revisión de legajos e Identificar los potenciales destinatarios para la adjudicación de las unidades de vivienda, observando el cumplimiento de los requerimientos de acuerdo a la normativa vigente.

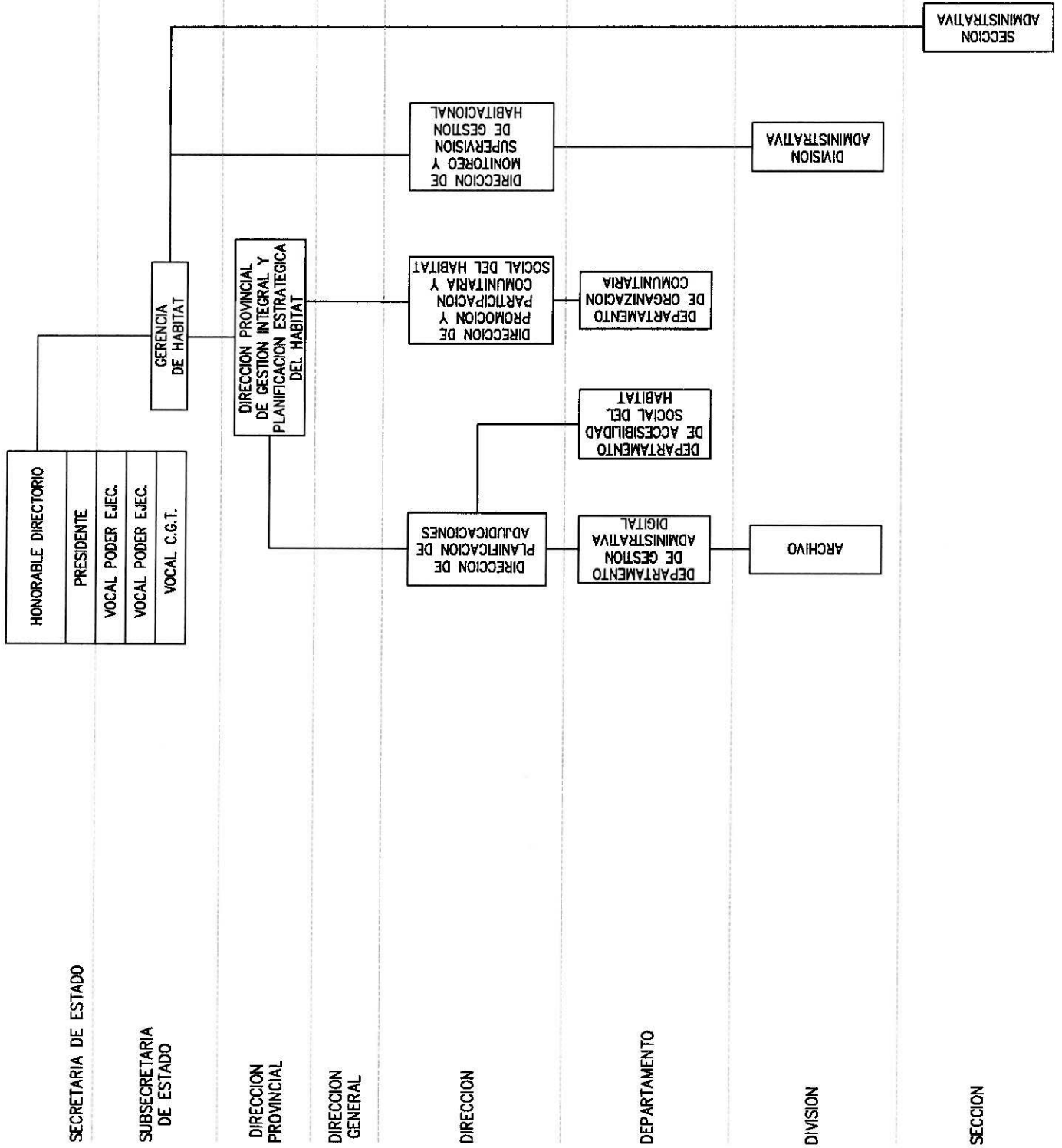
FUNCIONES:

- Interviene en el diseño y planificación de las necesidades de cada programa socio habitacional, de acuerdo al contexto geográfico, social, económico y político.
- Recepcionar y controlar los legajos correspondientes, en función de la documentación recopilada y conformada de aquellos que resulten postulantes, seleccionados, o preadjudicatarios.
- Realizar la elaboración de las Adjudicaciones en Venta, Canon de Uso o Comodato, en virtud de la situación de cada grupo familiar, conforme a la normativa vigente.
- Intervenir en el abordaje de situaciones habitacionales en escenarios de emergencia social, climática o eventual, garantizando la protección del hábitat de grupos vulnerables.
- Formular y elevar para su aprobación los programas, operatorias o cualquier marco normativo necesario para la implementación de los procesos de integración, en coordinación con las áreas competentes.
- Realizar diagnósticos, relevamientos, informes y otras acciones de seguimiento de situaciones individuales y/o familiares, de acuerdo a las problemáticas socio-habitacionales de la población.
- Efectuar las acciones administrativas requeridas para la adjudicación definitiva de las operatorias de vivienda.
- Articular el envío de información para mantener actualizado el registro de beneficiarios.

Arq. ANAHI STEITLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.

Lic. MARÍA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Arq. Daniel Omar Corbellari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda



SECRETARIA DE ESTADO

SUBSECRETARIA DE ESTADO

DIRECCION PROVINCIAL

DIRECCION GENERAL

DIRECCION

DEPARTAMENTO

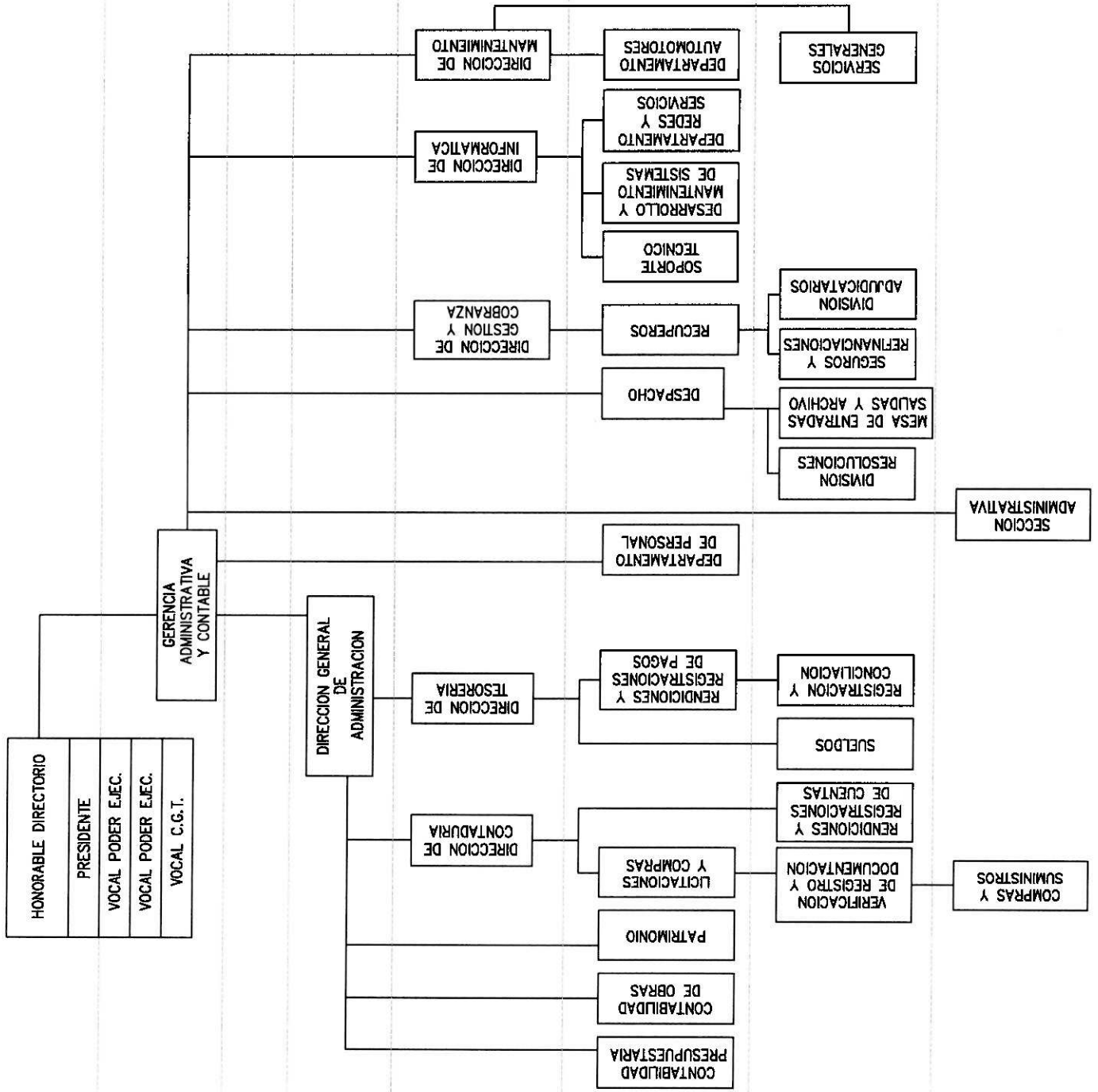
DIVISION

SECCION

Arq. ANAHI STETTLER
 Vocal
 Poder Ejecutivo
 I.D.U.V.

[Signature]
 Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
 VOCAL P/E
 INSTITUTO DE DESARROLLO
 URBANO Y VIVIENDA

[Signature]
 Arq. Daniel Omar Copetti
 Presidente
 Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda



SECRETARIA DE ESTADO

SUBSECRETARIA DE ESTADO

DIRECCION PROVINCIAL

DIRECCION GENERAL

DIRECCION

DEPARTAMENTO

DIVISION

SECCION

Arq. ANAHI STETTLER
Vocal Poder Ejecutivo I.D.U.V.

Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Arq. Daniel Omar Copertari
residente Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda